

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1578**

NEUQUÉN, **26 SET 1994**

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1216-M-94 MESE, originada por el Informe N° 392 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, por el cual se solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor *LUBRINA ARISTIDES FRANCISCO*, L.P. N° 9049/9, para desempeñarse como Instructor Sumariante dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal, Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, a partir del 01-09-94 al 31-12-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Director General de la Dirección General de Asesoría Legal requiere la contratación del agente *ARISTIDES FRANCISCO LUBRINA*, asimilado a la Categoría 24 y como Instructor Sumariante, dando el V° B° a igual foja el señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. 2 vta. la señora Intendente Municipal autoriza lo requerido;


Que a fs. 8 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6340/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por Informe N° 392 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor *LUBRINA ARISTIDES FRANCISCO*, C.I.P.F. N° 9.925.029, Clase 1942, L.P. N° 9049/9, a partir del 01-09-94 al 31-12-94, por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.247,42.-) menos los correspondientes descuentos de Ley, para desempeñarse como Instructor Sumariante dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal, Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 392 D.G.A.P./94 de la Dirección General de

///...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2º...///

Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 1216-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

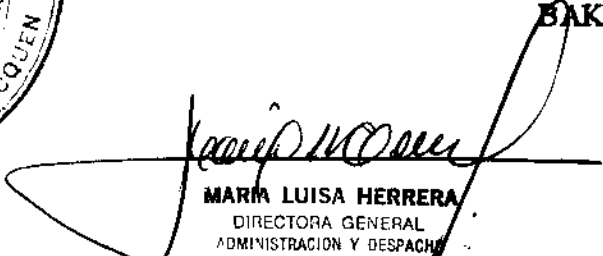
Artículo 5º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN